



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016

ASISTENTES

Sr. Presidente:

Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):

Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO

Don LUIS SOLÍS VILLA

Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO

Don VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO

Don JUAN CRUZ GONZÁLEZ

Doña CONSUELO LEÓN GONZÁLEZ

Don PEDRO PASCUAL NIETO

Doña ELVIRA MORAGA DÍAZ

Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA

Doña INMACULADA GALACHE VICENTE

Don ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍN

Doña MARÍA DEL CARMEN CASADO LOZANO

Don MANUEL FERNÁNDEZ VACAS

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ

Don ANTONIO MARÍA RIDRUEJO CABEZAS

Doña MARTA CARMEN MORENO GONZÁLEZ

Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN

Doña MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU):

Doña ENCARNACIÓN MUÑOZ BLÁZQUEZ

Sr. Secretario:

Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:

Don JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diez horas del día treinta de junio de dos mil dieciséis, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor presidente abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

A requerimiento del señor presidente, el funcionario que suscribe informa que se traen al Pleno para su aprobación los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 30 de mayo del año en curso, de carácter ordinario la primera, y extraordinario y urgente la segunda; siendo aprobados en la votación por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU).

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS QUE OSTENTAN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.-

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 17 de mayo (nº 876) hasta el día 20 de junio de 2016 (nº 1.127), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; y no registrándose ninguna intervención, se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 10/2016, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR, POR UN IMPORTE DE OCHOCIENTOS TREINTA MIL (830.000) EUROS.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio actual, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *"la modificación tiene por finalidad dotar de crédito a partidas presupuestarias ya existentes en el presupuesto municipal o la creación de otras nuevas inexistentes en el documento actual. De la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2015 se desprende la existencia de remanente líquido de tesorería para gastos generales, que es lo que va a permitir afrontar estas partidas en el presupuesto de 2016. En concreto, contamos con 4.263.415 euros de remanente líquido de tesorería, que representa el ahorro obtenido en la contabilidad municipal. Un total de 830.000 euros, distribuidos en diferentes partidas, que van a permitir afrontar obras y algunas inversiones en nuestra ciudad a lo largo de este año. En concreto, las actuaciones que este equipo de gobierno estima que se deben ejecutar antes de que finalice el año son:*

- *Aumentar el crédito de las ya existentes obras de construcción del carril-bici con un total de 20.000 euros, que sumados a los 50.000 euros previstos permitirán acometer antes de final de año las obras de construcción oportunas para ampliar viales en la ciudad con carril-bici.*

- *Aumento del crédito para concluir las obras de la planta baja de la Casa Consistorial, donde en pocos meses comenzará a funcionar la Oficina de Atención Ciudadana, en el lado izquierdo de la planta, mientras que la parte derecha se*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

destinará para sala de prensa y reuniones del Ayuntamiento; nuevos espacios cuya finalidad es la mejora en la prestación del servicio público al ciudadano, un espacio más amable y cercano que permita el acercamiento de la ciudadanía a la Administración local.

- Mejorar también la creación de nueva partida para la adquisición de diverso mobiliario urbano, necesario para la reposición de lo ya existente o la ubicación del nuevo, como pueden ser bancos o papeleras, así como también la adquisición de tres nuevas paradas de bus urbano.

- Una de las asignaturas pendientes que tiene esta ciudad es la falta de uniformidad en la señalización de los nombres de las calles. A través de esta modificación presupuestaria se pretende invertir en la unificación de la imagen de todas y cada una de la señalética de los nombres, recuperando la perdida señalización en cerámica de 243 calles de la ciudad.

- Se pretende también resolver el contrato de compraventa de la actual parcela vendida en el año 2007 a la empresa ALBIEX, cuyo destino era la construcción de una planta de bioetanol, que finalmente no se llevó a cabo, y este Ayuntamiento está en disposición de volver a adquirir esa parcela de 14,32 hectáreas por el mismo precio que se vendió hace nueve años, 143.000 euros.

- En el servicio de comida a domicilio a personas dependientes existe la necesidad de sustituir las actuales maletas isotérmicas que se utilizan para el traslado de la comida a nuestros mayores en las mejores condiciones; en concreto, se procederá a la sustitución y compra de 20 maletas por valor de 5.000 euros y con ello se pretende prestar el servicio con la calidad que merece.

- Con esta modificación, el equipo de gobierno incluye las recientemente aprobadas ayudas a los agricultores de la localidad, 14.600 euros destinados al apoyo de uno de los sectores que más riqueza genera en la ciudad. Estas ayudas pretenden servir de apoyo en la mejora de instalaciones de las explotaciones agrícolas, facilitar la modernización y el desarrollo de las mismas.

- Por último, se pretende dar cobertura presupuestaria al plan de accesibilidad y saneamiento del Barrio del Pilar, unas obras que este equipo de gobierno pretende acometer en cuatro años y que darán comienzo en el año 2016 con la actuación en las calles Navegante Juan Morcillo y Donoso Cortés. Este plan comprende, por un



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

lado, la sustitución de las actuales tuberías de fibrocemento instaladas allá por los años 60 por tuberías de polietileno o similar, con un diámetro adecuado para poder resolver problemas de presión y capacidad, así como también la construcción de nuevos Acerados con la anchura suficiente para poder transitar por ellos con la longitud que marca la normativa y que actualmente no cumplen; los accesos a las cocheras con el desnivel adecuado y pasos de cebra accesibles para cualquier persona con o sin movilidad reducida. En definitiva, se pretende que el Barrio del Pilar sea una zona más accesible y amable para que el ciudadano con un carro de un bebé, con una silla de ruedas o con cualquier otra dificultad para andar se sienta cómodo al transitar por sus calles" -termina-.

Interviene, seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien dice que "el presupuesto es un compromiso que se adquiere con todos los ciudadanos, que hay que respetar, por lo que estas modificaciones vienen a alterar su propia esencia, incluyendo, bien es verdad, algunas inversiones que ellos consideran que son acertadas y necesarias, pero algunas otras entienden que no lo son tanto. La primera cuestión que les surge es en relación con una cuestión absolutamente económica: tenemos un presupuesto aprobado en diciembre del año pasado, por un importe de 17.456.840 euros, y hay un remanente de tesorería, pero realmente no tienen muy claro de dónde van a salir esos 830.000 euros nuevos que hay que ingresar para suplementar esos 17 millones que están previstos en el presupuesto". Entiende que "eso debe estar previsto" y les gustaría saber "dónde prevén que va haber ese aumento en los ingresos del Ayuntamiento".

Y respecto de la modificación en sí, dice que le gustaría hacer algunas consideraciones: "por una parte, entiende que en algunos casos hay una clara falta de previsión, lo cual les sorprende después de tanta experiencia gobernando. Se refiere, por ejemplo, al tema del suplemento de ingresos para hacer frente al pago de los recibos que aportan las compañías eléctricas. Se les dijo el otro día que estas suelen demorar los recibos y los presentan al año siguiente, lo que parece una tónica general y que este año no tiene por qué haber sido una excepción respecto de años anteriores. Pero sobre todo pregunta si nos hemos gastado ya los 650.000 euros previstos en el presupuesto para suministro eléctrico y por eso es necesario incorporar ahora 102.000 euros más. Y en cuanto a la Oficina de Atención al Ciudadano, está prevista en el presupuesto también con una partida de 70.000 euros en el capítulo de inversiones, y se le van a añadir ahora 63.000 euros más como consecuencia de esta modificación; pero, además, habría que sumarle los 113.000 euros, o, por lo menos,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

la parte proporcional de lo que va a suponer la instalación de la climatización que recientemente se ha aprobado aquí a través de la solicitud de unos préstamos JÉSSICA, pareciendo que la obra se está disparando mucho en el presupuesto, y es que de los 70.000 euros iniciales vamos ya como mínimo por 133.000 y ahora le sumamos los 113.000 de la climatización, lo que denota falta de previsión".

Añade el señor Lozano que "se les ha dicho aquí en alguna ocasión que existe una lista de espera para el tema de la ayuda a domicilio y la comida a domicilio. Han comprobado que en el presupuesto existe una partida de 12.000 euros para estas atenciones, frente a los 45.000 que vamos a emplear ahora en la señalización de las calles, que sí que es importante que la ciudad cuente con una señalización uniforme, pero creen que primero están las necesidades de las personas; y, en cambio, vemos que solo se suplementan 5.000 euros para reforzar los aspectos más sociales del presupuesto, que ahora ya no es que se incrementen, sino que lo que se va a hacer es sustituir un material por otro.

En cuanto a la obra que se pretende hacer en el Barrio del Pilar, la aplauden, pues es muy interesante, ya que se trata de reponer materiales que pueden estar obsoletos por el transcurso del tiempo y mejorar la accesibilidad, tratándose de un barrio donde residen muchas personas mayores; pero es verdad que esos 335.000 euros, a las alturas de presupuesto y de año que estamos, entienden que no se van a poder gastar. En la Comisión les dijeron que los proyectos no estaban aún hechos, y que solo había una valoración; ahora habrá que hacerlos, sacarlos a licitación, etc., por lo que esa cantidad es muy difícil gastarla en lo que queda de año.

En cuanto a la subvención que se pretende dar a los agricultores de la localidad, lo que en principio consideran que puede estar bien, tienen algunas dudas a la vista no solo de esta modificación que plantean, sino también del acuerdo de la Junta de Gobierno donde se aprueban las bases para poner en marcha estas ayudas. Y lo primero que les sorprende es que en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local se refiere que existe un informe del interventor diciendo que hay crédito suficiente en una determinada partida del presupuesto para poder llevar a cabo la aprobación de esas bases. La Junta de Gobierno Local es de 21 de junio, estamos hoy a 30 de junio y se está aprobando la modificación presupuestaria que tiene por objeto dotar económicamente esa actuación. Por tanto, entienden que ahí debe haber un error o algo que ellos no han visto; recordando que la ordenanza general de subvenciones de este Ayuntamiento establece en su artículo 2, apartado c), que cualquier disposición dineraria efectuada por el Ayuntamiento o entidades dependientes a favor de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

personas físicas, públicas o privadas, tienen que cumplir con unos requisitos y, sobre todo, que el proyecto, la acción, la conducta o la situación financiada tenga por objeto utilidad pública, interés social o de promoción de una finalidad pública. Les gustaría saber qué criterio es el que se ha seguido para establecer estas ayudas, y les gustaría también saber por qué no pone en las bases cuál es el procedimiento que se va a seguir para conceder esas subvenciones: ¿se van a tramitar por el régimen de concurrencia competitiva o se van a adjudicar de forma directa?, ya que la ley obliga a especificarlo. Preguntan también qué criterios son los que se van a seguir para seleccionar a quiénes tienen derecho, aparte del mero hecho de cumplir con los requisitos que dice la norma para determinar quién tiene más derecho que otro en el caso de que sea por concurrencia competitiva. Finalmente, también les llama la atención cómo se ha determinado la cuantía de las ayudas, pues se habla de "forma proporcional", pero es que así resulta que los agricultores que tengan una nave y la superficie de la misma no llegue a los 199 metros, proporcionalmente tendrán una ayuda igual a 1,005 euros por metro, mientras que para los que tengan una nave que esté entre los 199 y los 299 metros la ayuda es inferior, es de 0,83 euros; en el tercer tramo vuelve a subir la ayuda y es de 1,02; en el cuarto vuelve a bajar y en el quinto todos tienen la misma ayuda, puesto que si pasan de esa superficie tienen la ayuda máxima de 500 euros. Estos temas les preocupan mucho, porque es conocido el cuidado que se está teniendo con el tema de las subvenciones a nivel nacional, a nivel autonómico y a nivel local, y les sorprende que todas estas cuestiones no estén bien recogidas en las bases" -concluye-.

Seguidamente, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, quien dice que "estamos ante una nueva modificación presupuestaria, hay suplemento de créditos en nueve puntos, lo que quiere decir que esos conceptos que estaban en el presupuesto se han quedado sin dotación o bien se han incrementado; y luego hay seis nuevos puntos, que son créditos extraordinarios, o sea, cosas nuevas a complementar según la política del PSOE, que con su mayoría absoluta lo hacen porque les parece bien y porque pueden, porque la democracia es otra cosa. IU considera que se gastan dinero en el escaparate, pero en lo fundamental no tanto".

Respecto a las subvenciones a los agricultores, dice que "ha leído en el BOP los requisitos que deben reunir", aprovechando para agradecer al señor Lozano "lo que entiende de estos temas, porque algunos, como ella, van a aprender mucho". Continúa diciendo que "cuando preguntaron en la Comisión Informativa, ella pensó que era para ayudar a los agricultores, porque en aquel momento la señora Lozano



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

no pudo concretar para qué eran las ayudas, y resulta que es para naves que ya están hechas, no son para nuevas construcciones; y ella pensó que eran subvenciones, como dice el enunciado del anuncio publicado en el BOP, para "la modernización, incremento de la productividad y el desarrollo de las nuevas orientaciones productivas". Cree que "el título no tiene nada que ver con el contenido", ignorando "si las naves construidas pagan algún tipo de impuesto; y si lo pagan, no sabe si les estamos pagando el impuesto por el simple hecho de tenerlas. En suma, se va a subvencionar con 14.647 euros a construcciones ya realizadas". Finaliza su intervención adelantando que IU va a votar en contra.

En su segunda intervención, la señora Lozano manifiesta que "el PSOE va a hacer todo lo previsto en este expediente porque tienen la responsabilidad de gobernar y porque están listas todas y cada una de las actuaciones". Aclara que "son tres las calles del Barrio Nuevo donde se va a actuar: Navegante Juan Patiño, Navegante Juan Morcillo y Donoso Cortés", y dice que "es evidente la falta de accesibilidad en la zona y por tanto el PSOE quiere mejorarla, y puede hacerlo porque hay un remanente líquido de tesorería que da cobertura a esta modificación presupuestaria y porque cuenta con el informe positivo de estabilidad presupuestaria del señor interventor". Dice también que "no es cierto que se esté disparando la obra de la Oficina de Atención Ciudadana, pues se está haciendo vía administración, con el ahorro que ello conlleva, como se ha hecho también con la calle Polonia o el acceso al Palacio de Congresos; y las obras de accesibilidad del Barrio Nuevo se harán con toda probabilidad de esta misma forma". Manifiesta que "lo que tiene que decir ahora la oposición es si están o no a favor de las ayudas a los agricultores, pues parece que les ha escocido mucho, a pesar de la importancia que tiene la agricultura en la economía local; y hubo un compromiso del señor alcalde que se va a cumplir en este año. Las bases estaban en el acta de la Junta de Gobierno Local, de la que la oposición tiene copia, aunque parece que no lo vieron entonces; son redactadas por los técnicos, pero con el objetivo político, que no es otro que ayudar a los agricultores villanovenses, y aquí debe pronunciarse la oposición sobre si están a favor o en contra" -termina-.

También en su segunda intervención, el señor Lozano matiza que "el acta de la Junta de Gobierno Local la recibieron el mismo día de la Comisión Informativa, después de celebrada esta, y fue al leerla cuando han podido saber las condiciones de la convocatoria, que entiende que la hacen los técnicos, pero advierte que estos, entre los que se incluye, no son perfectos, y lógicamente deben seguir las directrices que les marcan los políticos". Se manifiesta "a favor de las obras del Barrio del Pilar, como



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

cualquiera que suponga una mejora de la accesibilidad y de las condiciones en que puedan vivir nuestros vecinos", pero discrepa "en el tema de que por hacer las obras por administración salgan más baratas, ya que cuando se licitan las obras existe una competencia entre las distintas empresas y normalmente, y más al día de hoy, las empresas realizan unas bajas que suponen un ahorro sobre el precio que la Administración ha fijado". En cuanto a las ayudas a los agricultores, dice que "las apoyan", recordando que "en la celebración del día de San Isidro los agricultores hicieron una demanda, que ya han hecho en numerosas ocasiones y que ellos han planteado en la Comisión de Agricultura, que no es otra que mejorar el acceso a la Cooperativa. Eso sí que es una reivindicación que se debe atender, aunque estéticamente no quede perfecto, pero sí hay una solución viable sin que resulte especialmente cara o compleja"; y añade "haber sido testigo de un atasco en la entrada a la Cooperativa como consecuencia de que un camión que quería entrar no tenía fácil la maniobra". Cree que "hay otras maneras de ayudar a los agricultores", estimando que "sería bueno revisar las bases publicadas, porque entienden que hay cuestiones que son mejorables y otras que no están resueltas y que pueden dar lugar luego a recursos que implican retrasos en la concesión de las ayudas". Dice para terminar que "quiere que se entienda que hacen la aportación en el sentido más positivo".

Asimismo en su segunda intervención, la señora Muñoz dice que "a la señora Lozano le encanta la demagogia, ya que ella no está en contra ni a favor, ni está de perfil, y que lo único que ha puesto de manifiesto es que duda que el título del anuncio publicado en el BOP se corresponda con lo que realmente pretenden con la subvención a los agricultores. Y pone como ejemplo el que se pretendiera bajar el IBI a la gente y ella preguntara que cómo se iba a hacer. Pregunta "si esto es en función de una nave ya construida y no es para construir, dinamizar y proteger el sector más importante de producción de Villanueva". Y añade que también ha dicho que "el PSOE puede, quiere y lo hace sin consultar con la oposición, por lo que no les pueden pedir que digan lo que quieren escuchar". En cuanto a la Oficina de Atención al Ciudadano, dice que "le parece bien la filosofía que se persigue de acercarse a los vecinos", pero pregunta "si están de acuerdo con lo que cobran los trabajadores que están haciendo esa obra, porque ella no lo está, aunque el proyecto tenga una parte formativa, porque no cobran ni 500 euros y están haciendo una obra para este Ayuntamiento; cobran solo el 75% del salario mínimo interprofesional", y estima que "un Gobierno de izquierdas debería complementar ese salario"; contestándole el señor alcalde que "eso no es posible", recordando a la señora Muñoz que "esto salió adelante gracias



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

al Gobierno de los señores Monago y Escobar"; a lo que la portavoz de IU dice que "lo hubieran rechazado", haciendo hincapié en que "esto para ella es explotación".

Cerrando el debate, la señora Lozano reivindica que "cada uno haga las exposiciones como crea conveniente", pareciéndole "un juicio de valor el que se diga que esto es demagogia, porque cree que la mayor demagoga es la señora Muñoz". Reitera que "este expediente de modificación presupuestaria va a permitir dar cobertura a las ayudas a los agricultores, seguir modernizando la ciudad, ejecutar el plan de accesibilidad en el Barrio del Pilar, cambiar maletas isotérmicas de la comida a domicilio, entre otras cosas", y resalta que "por lo tanto, deben pronunciarse a favor o en contra al votar". En cuanto al asunto de las obras ejecutadas por administración, insiste en que "suponen un ahorro, pues no hay un beneficio industrial añadido, siendo la mano de obra del Ayuntamiento. Por lo tanto, el gasto único y exclusivamente se centra en la adquisición de materiales, con el consiguiente ahorro para las arcas municipales". Afirma que "la Oficina de Atención Ciudadana se está haciendo con mano de obra de trabajadores del Ayuntamiento, y que otra cosa es la parte derecha, que se está haciendo a través del programa @prendizext, en función de lo que el proyecto comprende, que son determinadas horas de formación y otras de prácticas, resultando que dicho proyecto nació en la legislatura pasada del anterior Gobierno de Extremadura". Dice que "el mejor compromiso con los alumnos es el poder contratarlos después en este Ayuntamiento, como este equipo de gobierno ha hecho con varios alumnos o alumnas que se lo han merecido, en concreto con cuatro del anterior proyecto; ese es el objetivo, la inserción laboral de los alumnos"; invitándola a que "se lea la normativa reguladora de estos proyectos, que al parecer no conoce, lo que se nota cuando dice que el Ayuntamiento podría suplementar el sueldo, algo totalmente inviable". En cuanto a las bases reguladoras de las ayudas a los agricultores, la aconseja que "se informe de los técnicos". Finaliza insistiendo en que "este expediente pretende mejorar la imagen de nuestra ciudad".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, quince votos a favor (PSOE), ninguna abstención y seis en contra (cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 177, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 10/2016 del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

aplicación presupuestaria	proyecto	descripción	importe
S.C. 06/1532/61901		Carril-bici	20.000,00
S.C. 26/920/60900		Construcción Oficina de Atención Ciudadana	63.000,00
S.C. 04/136/46700		Consorcio Parque de Bomberos	1.795,00
S.C. 27/943/468		Entidades locales menores	14.000,00
S.C. 08/241/63220	2015/2/1/6/2	Proyecto @prendizext "Tamborrio"	3.300,00
S.C. 02/414/46604		Fondo Extremeño de Cooperación y Desarrollo	2.258,00
S.C. 20/920/22100		Suministro de energía eléctrica	102.000,00
S.C. 05/342/213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000,00
S.C. 07/150/625		Adquisición de mobiliario urbano	50.000,00
C.E. 06/151/61908	2016/4/1/6	Plan de accesibilidad Barrio del Pilar	335.000,00
C.E. 06/150/60003		Adquisición parcela planta bioetanol	114.000,00
C.E. 06/150/60901		Adquisición 3 marquesinas bus	20.000,00
C.E. 06/150/60902		Adquisición placas nombres calles	45.000,00
C.E. 22/231/62503		Adquisición 20 maletas isotérmicas	5.000,00
C.E. 13/414/478		Subvención agricultores de la localidad	14.647,00
total aplicaciones de gasto			830.000,00

ESTADO DE INGRESOS

capítulo	descripción	consignación definitiva
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	830.000,00
total estado de ingresos		830.000,00

Segundo. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL DOCUMENTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, APROBADO DEFINITIVAMENTE POR RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2015, DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO, PUBLICADA EN EL DOE N° 118, DE 22 DE JUNIO.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Fomento y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio actual, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *"se trata de un mero trámite al haberse detectado una serie de errores materiales"*.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que *"en la Comisión Informativa de Urbanismo se les explicaron detalladamente las correcciones y no tienen nada que objetar"*.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar la corrección de errores materiales advertidos en el documento refundido del Plan General Municipal, aprobado definitivamente por resolución de 18 de mayo de 2015 de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, publicada en el DOE n° 118, de 22 de junio; en los términos comprendidos en el documento denominado *"Corrección de erratas detectadas en el texto refundido de la revisión del Plan General Municipal"* y el informe del arquitecto municipal don Pedro de Jorge Crespo de 22 de junio actual, documentos ambos obrantes en el expediente de su razón.

Segundo. Remitir copia del expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, a los efectos de su aprobación definitiva, si procede.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO ACTUAL, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA LA SELECCIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE PLANES MUNICIPALES INICIALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DINAMIZACIÓN DE LOS EXISTENTES.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Política Social, Sanidad y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio actual, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *"es intención de este equipo de gobierno elaborar un plan de participación ciudadana y nuestro Ayuntamiento participa a través de la Concejalía de Participación en la convocatoria de esta subvención. El objetivo sería obtener la ayuda en especie para formalizar cauces que desarrollen procesos de participación. Entienden que la gestión municipal debe sustentarse en la participación ciudadana continua y solo así se gobernará al lado de la gente y no de espaldas a ella"*.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, declina intervenir.

Por su parte, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que *"están de acuerdo en todo lo que sea participación ciudadana y una buena participación es que este alcalde tomara la decisión de celebrar los Plenos por la tarde para que la gente pueda venir y preguntar"*.

En su segunda intervención, la señora Lozano dice que *"los ciudadanos pueden ver lo que ocurre en estos Plenos desde el minuto cero a través de las redes sociales"*.

Interrumpe su intervención la señora Muñoz, que es apercibida por primera vez por la presidencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Continúa la señora Lozano diciendo que "gracias a la ayuda de la señora Muñoz, la televisión que tenía Villanueva tuvo que desaparecer, lo que los ciudadanos lamentaron profundamente, porque esa sí que era una forma de hacer llegar a los vecinos lo que aquí ocurría. Ahora lo que se plantea es poner en marcha este plan de participación donde los colectivos, las asociaciones y cualquier persona que quiera pueda participar en la gestión municipal, y para ello piden el asesoramiento de la Diputación de Badajoz o cualquier otro tipo de compromiso en especie que nos ayude a poner en marcha dicho plan, y solo así podremos llegar al interés general de la ciudadanía y no solo a una parte".

En su segunda intervención, la señora Muñoz dice que "la televisión no la cerró IU, sino que se cerró porque emitía ilegalmente, igual que otras en la región". Recuerda que "los Plenos se veían íntegros al principio, pero luego decidieron darlos a cachitos porque decían que la gente se cansaba, lo que era mentira, aunque entonces sí que se veían enteros los Plenos, no como ahora, que es un corta y pega; los demás hablan en off y el único que habla con su voz es el señor alcalde; esa es la participación ciudadana que dicen, que parece camuflada con un control ciudadano"; añadiendo que "con eso hay que tener mucho cuidado, porque la filosofía se vende muy bien pero la práctica es otra cosa". Pide que "las asociaciones que participen sean libres y no controladas", insistiendo en que "la gente pueda venir por la tarde a los Plenos y rogarle o preguntarle al señor alcalde"; y concluye diciendo que "en su entorno hay mucha gente que no tiene Internet en casa".

Para cerrar el debate, la señora Lozano dice que "la mejor participación ciudadana es tener los despachos siempre abiertos, es estar visitando a los colectivos, es estar al lado de la gente, es estar en la calle haciendo políticas sociales y otras que redunden en el interés general de la ciudad; el hacer que Villanueva sea una de las ciudades que sobresalen del mapa de Extremadura. Esa es la mejor forma de hacer política, y en participación ciudadana este equipo de gobierno se ha marcado un objetivo y es establecer unas líneas de participación para mejorar en definitiva la vida de los villanovenses; y desde luego como no se soluciona es pidiendo Ministerios de Defensa, pidiendo el CSID o distintos órganos de control". Estima que la señora Muñoz "tiene una crisis de identidad profunda en su mezcla con el Partido morado y sus confluencias, y al final se dedujo que no querían mejorar la vida de la gente sino controlarla".

Interrumpe nuevamente la señora Muñoz diciendo que "el PSOE gobierna con Podemos". El señor alcalde, tras advertirla por segunda vez, dice que "el PSOE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

gobierna la región gracias a Podemos de la misma forma que el PP gobernó gracias a IU, por lo tanto la señora Muñoz es la mejor izquierda que le gusta a la derecha".

Continúa su intervención la señora Lozano diciendo que "el compromiso socialista en participación ciudadana supondrá promover espacios de encuentro, formaciones donde puedan conocerse y reconocerse la ciudadanía y compartir visiones de la realidad, mejorar el análisis de las necesidades y los problemas existentes de la ciudad. Ese es el objetivo de este plan que en breve será una realidad".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, quince votos a favor (PSOE), uno en contra (IU) y cinco abstenciones (PP), adopta el siguiente ACUERDO:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2016, en relación con la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Badajoz de subvenciones en especie para la selección de municipios para el desarrollo de planes municipales iniciales de participación ciudadana y dinamización de los existentes, conforme a las bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 112, de 14 de junio actual; y, en su virtud, asumir los siguientes compromisos:

- a) Que la Concejalía de Participación Ciudadana participará activamente en la puesta en marcha del plan municipal de participación.
- b) La continuidad del plan de participación, así como el envío de informes de seguimiento periódico.
- c) La designación de un funcionario o empleado municipal para la dinamización del plan de participación.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.-

El señor alcalde dice que "traían uno en relación con los parques comerciales, pero lo dejan para un próximo Pleno extraordinario".

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, pregunta que *"desde cuándo no se hace la desratización en la ciudad, ya que el día anterior una señora le informó que estando sentada en una terraza de la calle Ramón y Cajal vio dos ratas"*.

El señor alcalde agradece el ruego e informa que *"existe un programa de desratización en vigor, lo que no implica que haya ratas en los sistemas de saneamiento, porque siempre habrá alguna"*, recordando que *"este plan se lleva a cabo todas las semanas"*. A mayor abundamiento, el concejal delegado de Sanidad, don Juan Cruz González, informa que *"se hace semanalmente por distintas zonas y cada vez que resulta necesario porque alguien dé un aviso"*.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

El señor presidente informa de lo siguiente, con brevedad, dado que no funcionaban los servicios de megafonía ni el sistema de aire acondicionado en el Salón debido a un corte de energía:

Invita a toda la Corporación a las distintas actividades previstas para el mes de julio, como el Festival de Teatro en la Calle y las fiestas patronales.

Se están haciendo otra serie de acciones, como la campaña sobre el cáncer de piel; y destacar la felicitación a Aprosuba-9 por incorporar por primera vez en su historia a una persona con discapacidad intelectual a su Junta Directiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia siendo las once horas y quince minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda

EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo